



PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
003
FECHA DE APROBACION
11-01-2022
ROL S.I.I.
6291-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° PE/3286-20 de fecha 13/11/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1733 de fecha 17.06.2021
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ON1539-D de fecha 11.11.2020
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) El P.O.N. N°87 de fecha 02.05.2019 y la resolución complementaria N°178/2019
- J) El certificado de recepción definitiva parcial de obras de urbanización N°162/2019
- K) El Certificado de copropiedad inmobiliaria N°20 de fecha 03.02.2020

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) EDIFICACION RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN
(N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 13 CASAS con una superficie edificada total de * 2792.61 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a RESIDENCIAL - VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino CALLE SAN JOSEMARÍA ESCRIVA DE BALAGUER N° 1083 Lote N° 2 , Manzana ----- Localidad o Loteo MIRADOR DE MONTEMAR Sector (URBANO - RURAL) URBANO , Zona ZVLM-V5 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO) ---
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) --- Plazos de la autorización especial ---
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES Y ASESORIAS KARODA LTDA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO JOUI ANTILLO	[REDACTED]

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.		[REDACTED]	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
VICTOR HUGO QUIROZ CASTRO / RAÚL PUELMA ZBINDEN		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PATRICIO LOPEZ VALLADARES		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
CONSTRUCTORA VICONSA LIMITADA		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
DIEGO GRANDON SANDOVAL		[REDACTED]	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ	[REDACTED]	71-13	PRIMERA
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SUPERVISOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	---	---	---
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	11635,24	---	11635,24
S. EDIFICADA TOTAL	11635,24		11635,24
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	36744		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.4	0.3	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.3	0.18
DENSIDAD	52 HAB/HA(54 VIV)	51,94(54 VIV)	ANTEJARDIN	6	6
ESTACIONAMIENTOS	108	120	EST. VISITAS	23	54
EST. BICICLETAS	85	89			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	131		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	174	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
<input type="checkbox"/> D.F.L.- N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	
<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art. 122
<input type="checkbox"/> Art. 123	<input type="checkbox"/> Art. 124
<input type="checkbox"/> Otro (Especificar)	

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> Todo	<input type="checkbox"/> Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO	
RESOLUCIÓN N°		DE FECHA	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	54	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	174
OTRO (ESPECIFICAR)			

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	2.792,61	B3

PRESUPUESTO				\$ 599.372.299
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$8.990.584
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		%		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$8.990.584
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		-		\$ 2.697.175
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA	-	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA	-	
TOTAL A PAGAR				6.293.409
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	34	FECHA	07-01-2022

CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA
------------------	----	-------

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- CUADRO DE NORMAS URBANISTICAS PARA PREDIO PDE2
 - SUPERFICIE PREDIO 8235,96 M2, SUPERFICIE BRUTA 10660,51 M2
 - DENSIDAD PERMITIDA 52 HAB/HA 13 VIV, DENSIDAD PROYECTADA 13 VIV.
 - CONSTRUCTIBILIDAD PERMITIDA 0.4, OCUPADA 0.33 (2792,61 M2)
 - OCUPACIÓN DE SUELO PERMITIDA 0.3, PROYECTADA 0.18
 - ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS 26, PROYECTADOS 32
 - ESTACIONAMIENTOS VISITAS REQUERIDOS 5, PROYECTADOS 13
 - ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS REQUERIDOS 23, PROYECTADOS 26.
 - ESTACIONAMIENTOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 13 UNIDADES.
- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- (*)
 - La superficie de 11635,24 m2 detallado en punto 7.2, corresponde a la suma general de los proyectos en copropiedad inmobiliaria Tipo A y B a desarrollarse en los Predios de dominio exclusivo (PDE) N°1, 2, 9 y 10.
 - La superficie de 2792,61 m2 corresponde a la superficie a construir para 13 casas en el Predio de dominio PDE2.
- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

JLZ/FPA/fpa
 Distribución:
 - Interesado.
 - Expdte ING N° PE-3286/20
 - Archivo correlativo DOM.
 - SII.
 - INE.
 AT. N°: 02347 / 13/11/2020



JULIO ENRIQUE LEIGH ZAPATA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS
 I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN